

Patronato de la Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana
Sesión Ordinaria, martes 21 de febrero de 2023

ACTA Nº 24

Siendo las 11 horas del día 21 de febrero de 2023, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Chiprana (Zaragoza) lugar en el que se encuentra la Presidencia, se celebra sesión ordinaria del Pleno del Patronato de la Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana con los asistentes y representación que se citan a continuación:

REPRESENTACIÓN Y ASISTENTES

- Ayuntamiento de Chiprana (Presidente) D. Francisco Javier Nicolás García;
- Director de la Reserva, D. Ángel Daniel García Gil;
- Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (Medio Ambiente) D. Jesús Insausti López;
- Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (Turismo) Dña. Concepción Mairal Castillo;
- Comarca del Bajo Aragón-Caspe, Dña. María Trinidad Pina Muniente;
- Diputación Provincial de Zaragoza, Dña. María Pilar Carmen Mustieles Aranda;
- Confederación Hidrográfica del Ebro, D. Alfonso Calvo Tomás;
- Sindicatos Agrarios y Ganaderos, D. Miguel Ángel Nadal Muniente;
- Propiedad Privada 1, D. Ángel Altaba Centelles;
- Federación Aragonesa de Montañismo, Dña. Carmen Maldonado Bravo;
- Federación Aragonesa de Caza, D. Miguel Ángel Girón Pérez;
- Secretaria del Patronato, Dña. María Eugenia Pascual Miñana, Administrador Superior del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza.

REPRESENTANTES AUSENTES

- Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (Ordenación del Territorio);
- Departamento de Educación, Cultura y Deporte (Patrimonio Cultural);
- Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (Agricultura);
- Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales (Acción Exterior);

- Propiedad Privada 2;
- Universidad de Zaragoza;
- Centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Aragón;
- Asociaciones Conservacionistas 1;
- Asociaciones Conservacionistas 2;
- Consejo de Protección de la Naturaleza;
- Secretaría Convenio RAMSAR.

INVITADOS

- Dña. Ana maría Cabanillas Saldaña, Directora Técnica de la Reserva Natural Dirigida;
- D. Carlos Cacho Nerín, Jefe de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza;
- Dña. Alba María Herreros Cabello, Facultativo Superior Especialista, Geóloga, del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza;
- D. Marcos Ramo Llambrich, técnico de la empresa pública SARGA.
- D. Javier Benavent Galve, Agente para la Protección de la Naturaleza

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Aprobación de la Memoria Anual de Actividades de 2021.
- 3.- Información de actuaciones realizadas en 2022.
- 4.- Plan de trabajo de 2023.
- 5.- Ruegos y Preguntas.

El Presidente del Patronato da la bienvenida a todos los presentes en esta sesión del Pleno excusando la asistencia por razones de agenda del representante titular del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, el Director General de Medio Natural y Gestión Forestal, D. Diego Bayona Moreno, y la del representante de la Propiedad Privada, D. Andrés Pina Muniente, en este caso por enfermedad, dicho lo cual se da inicio a la sesión abordándose ya los distintos puntos de su Orden del Día.

Primer punto: Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se procede a someter a aprobación el Acta de la sesión anterior celebrada el 2 de marzo de 2022 y que fue remitida, conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión, a todos los miembros del Patronato para su examen.

No formulándose observaciones al Acta, ésta es aprobada por el asentimiento de los miembros asistentes.

Segundo punto: Aprobación de la Memoria Anual de Actividades de 2021.

Por el Presidente se procede a someter a la aprobación del Pleno la Memoria Anual de Actividades del ejercicio 2021 remitida a todos los miembros del Patronato para su examen, solicitando de éstos si tienen alguna pregunta o puntualización a realizar sobre la misma.

No habiendo preguntas u objeciones la Memoria Anual de Actividades del ejercicio 2021 es aprobada por asentimiento de los asistentes

Tercer punto: Información de actuaciones realizadas en 2022.

El Presidente da la palabra al Director de la Reserva Natural Dirigida quien presenta a la nueva Facultativo Superior Especialista Geóloga del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, Dña. Alba Herreros Cabello, invitada a la sesión, que será la nueva Técnico Gestor de la Reserva Natural Dirigida y la encargada de presentar las actuaciones realizadas en 2022.

Toma la palabra la nueva Técnico Gestor de la Reserva Natural Dirigida que, tras presentarse a los miembros del Patronato, expone las actuaciones realizadas durante 2022 que engloba en los apartados de conservación del medio natural, uso público y desarrollo socioeconómico, a los que añade aquellas otras actividades ligadas al voluntariado y la formación.

Así, en materia de conservación del medio natural, se continua con las actuaciones recogidas en el Plan de Seguimiento Ecológico de control de calidad de las aguas, recogida de datos de las sondas colocadas en la Salada, control de especies de flora y fauna o el control de los aportes de agua a la Salada; también se ha proseguido con el estudio del estado de los fitobentos de la Salada Grande y con el pago de alfardas a la Comunidad de Regantes de Civán; a ello hay que añadir el seguimiento del cumplimiento de las medidas compensatorias en la planta fotovoltaica por parte de la empresa "Logro Solar".

En el área de uso público, refiere la realización de una actividad dentro del Programa Educativo con la participación de 32 alumnos del IES Baix Matarranya de Maella y la actualización de la página web de la Reserva Natural Dirigida a la que se han añadido contenidos así como la posibilidad de hacer reservas a través de ella sin necesidad de contacto telefónico.

En materia de desarrollo socioeconómico, se ha abonado la compensación económica prevista para el Ayuntamiento de Chiprana e informa que no se presentaron solicitudes para la concesión de subvenciones convocadas por la Orden AGM 150/2022 de inversiones en activos físicos.

Por último informa que alumnos de la Universidad de Barcelona realizaron en la Reserva Natural Dirigida, durante los meses de octubre y noviembre de 2022, las prácticas de biogeoquímica del Máster de Ecología.

En relación a este último punto interviene el representante de la Propiedad Privada para, de una parte y dado que las prácticas antes referidas se realizaron en terrenos de titularidad privada, solicitar que al menos se les informe de dicha actividad con la debida antelación a su realización, y, por otra parte, pregunta si los resultados de dichas prácticas son después comunicados al Equipo Gestor para su conocimiento, puesto que quizá puedan suponer una ayuda complementaria a los estudios o la toma de datos que se realizan por los técnicos de la Reserva Natural Dirigida.

Le responde la Directora Técnica de la Reserva Natural Dirigida exponiendo que todas las peticiones de estudios científicos o prácticas universitarias que se realizan en los Espacios Naturales Protegidos deben ser debidamente autorizadas incluyéndose en dicha autorización un condicionado en el que, entre otras cuestiones, se incluye la obligación de comunicación de los resultados obtenidos si bien hay que tener en cuenta que no siempre dichos resultados son inmediatos, puesto que hay estudios que se desarrollan a lo largo de dos, tres o cuatro años; en el caso de las prácticas realizadas por los alumnos de la Universidad de Barcelona, éstas están básicamente dirigidas a enseñar la metodología de la toma de muestras en campo y los datos que recaban son los que de manera habitual y sistemática se recaban ya por el Equipo Gestor de la Reserva Natural Dirigida por lo que tienen poca relevancia desde el punto de vista del conocimiento, dicho lo cual, toma nota en cuanto a la previa comunicación con un mayor adelanto de todas estas actividades a los propietarios privados que puedan verse afectados por las mismas.

No produciéndose más intervenciones el Presidente da paso al siguiente punto del Orden del Día.

Cuarto punto: Plan de trabajo de 2023.

Toma de nuevo la palabra la Técnico Gestor de la Reserva Natural Dirigida para presentar el Plan de trabajo previsto para 2023 que contendría las siguientes actuaciones que ya han sido propuestas:

- Continuación con los trabajos del Plan de Seguimiento Ecológico;
- Seguimiento anual del estado de los fitobentos;
- Seguimiento del cumplimiento de las medidas compensatorias por "Logro Solar";
- Seguimiento y propuesta de medidas compensatorias al plan presentado por la Comunidad de Regantes de Civán;
- Revisión de la estación meteorológica; y,
- Las convocatorias de compensaciones incondicionadas para Ayuntamientos y de ayudas para la financiación de actuaciones de conservación de la biodiversidad en los Espacios de la Red Natura 2000 dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Finalizada la exposición del Plan de Trabajos, interviene el representante del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para comentar que las ayudas antes aludidas, convocadas por la Orden AGM 21/2023, de 16 de enero, derivan

del cuarto componente de los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que está ligado a la preservación de ecosistemas y a la restauración de hábitats y que si bien sus posibles beneficiarios son amplios, abarcando Administraciones Públicas, particulares personas físicas o jurídicas, asociaciones, etc. las actuaciones contempladas están muy dirigidas a la conservación de ecosistemas, protección de especies y hábitats, etc. a pesar de lo cual informa que se ha creado una Unidad para la información y tramitación de todas las ayudas provenientes de estos fondos europeos que está a disposición de todos cuantos puedan estar interesados en las mismas.

Al hilo de esta intervención, el representante de la Propiedad Privada pregunta si cabría, con cargo a estos fondos europeos, dar cumplimiento a uno de los objetivos consignados en el Plan de Conservación de la Reserva Natural Dirigida como lo es la compra de los terrenos privados en los que se ubica la Salada y que no ha podido abordarse precisamente por cuestiones económicas; y, con relación al plan de trabajo para 2023 expuesto, se muestra interesado en el plan de seguimiento del cumplimiento de las medidas compensatorias por parte "Logro Solar" puesto que ha estudiado la Declaración de Impacto Ambiental y en ella se contienen muchas medidas compensatorias entre las que hay alguna que afecta a la propiedad privada: la plantación de 1000 olivos en parcelas de titularidad privada, sin que haya habido ningún contacto con los propietarios de las mismas, entre los que se encuentra, por parte de nadie, dicho lo cual, manifiesta que tal medida le parece bien al recuperarse un cultivo tradicional, como es el olivo, si bien habría que plantearse algún tipo de ayuda para los propietarios afectados por tal medida ya que ésta por sí misma y a pesar de lo interesante que pueda resultar, carece de rentabilidad y también habría que estudiar la repercusión que tendría en el mantenimiento de la Salada, al entender que dichos olivos bien tendrán que regarse; termina comentando que en la referida Declaración de Impacto Ambiental se hace referencia a que, y lee textualmente, *"el promotor establecerá con la dirección del Patronato actividades para la mejora..."* queriendo saber en qué va a consistir eso.

En cuanto a la primera cuestión, el representante del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente dice no conocer si dicha posibilidad de compra con cargo a estos fondos europeos existe, y ello precisamente por lo ya dicho en cuanto a la concreción de su orientación, pero que lo consultará y le remitirá la oportuna contestación.

Por lo que se refiere a la segunda cuestión planteada, el Jefe de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, comenta que dentro de las medidas compensatorias incluidas en la Declaración de Impacto Ambiental hay una gran variedad, existiendo algunas que resultan fáciles de establecer pero difíciles de concretar en la práctica como, por ejemplo, esa plantación de olivos que hay que llevar a cabo en terrenos de terceros y, además, de titularidad privada; informa que en fechas recientes la empresa "Logro Solar" ha presentado un plan de trabajo para el cumplimiento de determinadas medidas compensatorias que está siendo revisado en estos momentos por parte del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, revisión en la que también se estudiarán y analizarán las

posibles consecuencias de la implementación de dichas medidas para el estado de conservación de la Salada cuyo equilibrio, como es sabido, es muy delicado.

El Presidente del Patronato pregunta si las medidas compensatorias impuestas a "Logro Solar" están en sintonía con los objetivos del Plan de Conservación de la Reserva Natural Dirigida, a lo que el Jefe de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, responde que en su opinión así es.

El Presidente del Patronato reclama de la Administración Autonómica el establecimiento de compensaciones para los habitantes del territorio que se ven afectados por las actuaciones de conservación que se llevan a cabo en la Reserva Natural Dirigida, puesto que muchas de ellas implican prohibiciones, limitaciones o modificación de la forma de llevar a cabo las actividades agrarias, prohibiciones, limitaciones y modificaciones que no se ven compensadas de ninguna forma puesto que las líneas de ayudas y subvenciones tal y como están planificadas son inasumibles como lo demuestra el hecho de que no se haya presentado ninguna solicitud de ayudas por parte de los particulares.

Interviene el representante del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar que si bien es cierto que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2023 se recogen las ayudas y subvenciones ya conocidas por todos, éste es el último ejercicio que las mismas van con cargo a los fondos derivados del Plan de Desarrollo Rural, estando en estos momentos la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal elaborando unas nuevas bases de convocatoria para la próxima programación de ayudas y subvenciones que derivarán del Plan Estratégico de la PAC, elaboración que tendrá su correspondiente fase de información pública en la que se podrán formular alegaciones por los interesados, y que tienen una orientación distinta a la anterior, mucho más amplia, tanto en lo referido a destinatarios como a las actuaciones que puedan acogerse a las mismas. Aprovecha para informar que en el pasado mes de diciembre se firmó un acuerdo de colaboración entre la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal y la Red Aragonesa de Desarrollo Rural con el objetivo de integrar en los Patronatos de los Espacios Naturales Protegidos a un representante de la misma con la finalidad de que éstos colaboren y aporten su experiencia en desarrollo de proyectos y actividades que ayuden a la dinamización de las Zonas de Influencia Socioeconómica; comenta que la Red de Desarrollo Rural tiene que designar a sus representantes en los distintos Patronatos y que con todos ellos se mantendrá una reunión en el Departamento el próximo 28 de febrero.

No produciéndose más intervenciones el Presidente del Patronato da paso al siguiente punto del Orden del día.

Quinto punto: Ruegos y Preguntas.

Abierto el turno del Ruegos y Preguntas por el Presidente del Patronato se producen las siguientes intervenciones:

- El representante de los Sindicatos Agrarios y Ganaderos ruega se remita desde el Patronato a la Dirección General de Producción Agraria la solicitud de puesta en marcha de líneas o programas de ayudas a la totalidad del territorio comprendido dentro de la Reserva Natural Dirigida de las Saladas de Chiprana para compensar las limitaciones a la actividad agraria derivadas de las actuaciones para la conservación de la misma, equiparando su situación en esta materia con la existente en otros Espacios Naturales Protegidos en los que se han mantenido líneas de ayudas como las agroambientales o las perilagunares que en esta Reserva Natural Dirigida han sido eliminadas.

- El Presidente del Patronato plantea las siguientes cuestiones:

1º.- Solicita medidas para dar solución al grave problema de los daños causados por los jabalís, manifestando que la tramitación de las autorizaciones para su caza es muy lenta, uno o dos meses para autorizaciones en la Zona-2 e imposible su obtención en la Zona-1, con el consiguiente incremento de los daños, incluidos los que puedan ocasionar a los tapetes microbianos de la Salada. En este punto se abre un debate en el que participan los representantes de los Sindicatos Agrarios y Ganaderos, de la Federación Aragonesa de Caza, de la Propiedad Privada y de la Confederación Hidrográfica del Ebro, además del Director de la Reserva Natural Dirigida, la Directora Técnica de la misma y el Jefe de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, acerca de las posibilidades de autorización de batidas o esperas en las distintas zonas de la Reserva Natural Dirigida, determinándose que se procederá por parte del Equipo Gestor, a la mayor brevedad posible, a recabar los datos necesarios para estudiar dicha problemática y arbitrar posibles soluciones dentro del marco normativo vigente, trasladándolas al Ayuntamiento de Chiprana.

2º.- Expone la propuesta presentada al Ayuntamiento de Chiprana por parte de una empresa dedicada a la promoción turística, para la realización de una visita virtual del término municipal a través de unas gafas de realidad virtual, requiriéndose para ello de la grabación, mediante un dron, de las correspondientes imágenes que se acompañarían de una narración sonora. El Ayuntamiento considera la propuesta de interés y, lógicamente, valora la posibilidad de aprovechar dicho proyecto para mostrar y publicitar La Salda, solicitando información acerca de si dicha grabación es o no posible y, en caso de serlo, si requeriría o no de autorización; además de ello, y en cuanto a la narración que acompañaría a las imágenes, considera que lo más indicado, dado su conocimiento de La Salda, es que ésta pudiera ser realizada por técnicos del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de los que solicita su colaboración. Por parte del la Directora Técnica de la Reserva Natural Dirigida se indica la necesidad de presentar a la mayor brevedad posible, la oportuna solicitud ante el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente puesto que, además de tener que estudiar lo que se establece en el Plan de Conservación y demás normativa de aplicación, está la cuestión del momento temporal de realización del vuelo, ya que estamos en puertas de la época de nidificación en la que están prohibidas este tipo de actividades por las molestias que ocasionan a las aves.

3º.- Con relación a la cesión realizada por un particular al Ayuntamiento de Chiprana de una parcela de su propiedad lindante al parque de San Marcos con la finalidad de destinarla a zona de aparcamiento de los autobuses que con anterioridad no podían acceder hasta allí, expone que ha quedado un sobrante de parcela en la que se ha proyectado hacer algún tipo de plantación de árboles, solicitando también información acerca de si tal actuación sería posible y si requeriría o no de autorización administrativa. En este caso le responde el Jefe de Sección de Espacios Naturales del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente indicándole la necesidad de la presentación formal de la correspondiente solicitud acompañada de aquella documentación que pueda resultar pertinente como plano de situación y pequeña memoria de lo proyectado.

4º.- Solicita información acerca de la situación del Centro de Interpretación que, a esta fecha, permanece cerrado y sin perspectivas de apertura. Le responde el Director de la Reserva Natural Dirigida para informarle de la última comunicación recibida desde la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental, órgano competente en esta materia, en la que se indica que están a la espera de una propuesta que contenga un enfoque viable de la gestión del Centro de Interpretación acorde y adecuada a la naturaleza de la Reserva Natural Dirigida, motivo por el que no se ha acordado nada al respecto hasta la fecha, de ahí que inste al Presidente del Patronato y Alcalde de Chiprana, a que desde el Ayuntamiento se solicite una reunión con el Director General de Cambio Climático y Educación Ambiental para desbloquear este asunto.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente del Patronato de la Reserva Natural Dirigida, siendo las 13'12 horas del día señalado.

LA SECRETARIA DEL PATRONATO

VºBº EL PRESIDENTE DEL PATRONATO